

(CÁCERES)

DON FRANCISCO GIL BRAVO, SECRETARIO ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS (CACERES).-

CERTIFICO:

Que el acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 5 de octubre de 2.004, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.004.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Diaz Alías

CONCEJALES

Da, Maria Isabel Manzano Cuadrado

- D. Andrés Sánchez Corrates
- D. Martin Olmos Blázquez
- D. Vicente Llanos Vázquez
- D. Arturo Jiménez Sánchez
- D. Joaquín Torres Masa
- Da. Ma. José Acero Parras
- D. Francisco Javier Sänchez Sánchez
- D'. M'. Guadalupe Cintero Cuadrado
- Da. Nicolasa Masa Carrasco
- D. Máximo Domínguez Díaz
- D. Pedro Tena Gil

INTERVENTORA No asiste

SECRETARIO ACCTAL

D. Francisco Gil Bravo.

tion la Casa Consistorial de Miajadas, a cinco de octubre de dos fail quatros se patrien, en primera convocatoria los Sres, que al margori se relacionare, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio, Diaz Alías, asistidos del Secretario Acetal de la Corporación D. Francisco Gil Bravo, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria que con la antelación dehida ha sido previamente convocada.

Abjerto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas, se passa a desarrollar el siguiente

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 6.Y 21 DE JULIO DE 2.004.

1.1.- Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna alegación o rectificación al acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 6 de julio de 2.004, toma la palabra el Sr. Tena Gil quien manifiesta que votará en contra de la aprobación del acta, ya que en la misma no se transcriben integramente las intervenciones de los representantes de la Corporación en Organos Colegiados, ni se les ha dado copia de los escritos con sus intervenciones que leyeron cada uno de ellos.

S.S. somete a votación la aprobación del acta mencionado, en los términos en que se encuentra redactada, que arroja el siguiente resultado;

- Votos a favor: 12, de los representantes del PSOE y P.P.
- Votos en contra; Uno, del Sr. Tena Gil.
- Abstenciones: Ninguna.

Resultando aprobada el acta correspondiente a la Ordinaria del 6 de julio de 2.004 por doce votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, en los términos que se encuentra redactada.

1.2.- Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna alegación o rectificación al acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 21 de julio de 2.004, resulta

aprobada por unanimidad.

2) APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DIVERSAS PARCELAS DEL EJIDO DE CASAR DE MIAJADAS.

Por el Sr. Sánchez Corrales se da cuenta del Pliego de Condiciones confeccionado para la adjudicación de doce parcelas de la finca Ejido de Casar de Miajadas, por un período de cuatro años, dictaminado favorablemente por la Comisión de Agricultura en sesión de fecha 30 de septiembre de 2.004.

El Pleno Corporativo acuerda por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación de parcelas del Ejido de Casar de Miajadas, por un período de cuatro años, que consta de diez cláusulas extendidas en dos folios a una cara, en los términos en que se encuentra redactado.

El Sr. Sánchez Sánchez manifiesta que la parcela que se va a ceder a la Comunidad de Regantes para el depósito de acequias, una vez finalice la cesión dicha parcela vuelva a quedar como está actualmente, no vaya a quedar con escombros esparcidos por la misma que la hagan improductiva.

El Sr. Alcalde responde que una vez finalicen los trabajos de la Comunidad, las acequias depositadas en la parcola serán trituradas y separado el hierro del hormigón y sus residuos se amontonarán para su uso por el Ayuntamiento como zahorra para caminos u otras necesidades,

3) ESCRITO A INSTANCIAS DE D° MARÍA, D° ÁNGEL D° ÁNGELA Y D. DIEGO PÁEZ PINTADO CONTRA LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN S-5, APROBADA POR EL PLENO EN SESIÓN DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2004.

Se da cuenta del escrito presentado por D^a. Maria, D. Ángel, D^a. Ángela y D. Diego Pácz Pintado, contra la delimitación de la Unidad de Actuación S-5 aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 6 de abril de 2.004, del siguiente renor:

De orden de S.S. se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2.004, del siguiente tenor:

"Doña María, Don Ángel, Doña Ángela y Don Diego Páez Pintado, como herederos de Don Nicanor Páez Díaz, vecino de este Ayuntamiento y con domicilio a efectos de notificaciones en la Avda, de Trujillo nº 73, por medio del presente escrito interponen Recurso de Reposición contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 6 de Abril de 2004 que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el 21 de Mayo de 2004 (B.O.P. Nº 57), en base a los argumentos:

ANTECEDENTES

- Con techa 21 de Mayo de 2004 le ha sido notificado a Don Nicanor Páez Díaz (fallecido) a los solos
 efectos de su información el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2004, en su calidad
 de titular/propietario de terrenos ubicados en la Unidad de Actuación S-5 de esta Localidad.
- Que Don Nicanor Páez Díaz, presentó en su día, ante ese Ayuntamiento, un proyecto de reapertura de calles, no habiendo obtenido minguna Resolución.
- Que Don Nicanor Páez Díaz puso de manifiesto ante la Consejería de Urbanismo de la Junta de Extremadura la ocultación por parte del Ayuntamiento de Miajadas de la legislación vigente.
- Que Don Nicanor Pácz Pintado solicitó licencia de obra, para iniciar en esos terrenos la construcción de una vivienda unifamiliar, y habiendo sido esta iniciada, se le abrió expediente sancionador. Contra la apertura



(CÁCERES)

de dicho expediente y contra la denegación de la licencia de obra, interpuso Recurso de Reposición, alegando que la legislación aplicada no existia (Miajadas carecía de figura de planeamiento), y la legislación en virtud de la cual se le abría expediente no había desplegado su eficacia normativa. El citado Recurso no ha sido resuelto a pesar del tiempo transcurrido.

5. Que Don Nicanor Páez Díaz y después sus herederos interpusieron Recurso de Reposición contra las normas subsidiarias, que calificaban los terrenos de su propiedad como suelo urbanizable, y desestimado este, promovió Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extrematura que dicto Sentencia declarando dichos terrenos como suelo urbano no consolidado.

Así mismo calificó de igual modo los terrenos situados en la parte Norte de la Avda. García Siñériz frente a la Unidad de Actuación, y que fueron valificados en un principio como terrenos rústicos.

PRECEPTOS LEGALES INFRINGIDOS -

1. Vulnoración del art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone:

"En ningún caso podrá la Administración abstenesse de resolver su pretexto de silencio, oscuridad o insuficiencia de los preceptos legales aplicables al casa."

2. Vulneración del art. 70.2 y 3 de la Ley 7/4985 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone:

3. Vulneración del principio de legalidad, art. 103 1 de la Constitución Española, y art.3 de la Ley 30/1992 (R.J.A.P.A.C), que dispone:

" La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo....... con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho".

 Vulneración de la Ley 15/2001 dela Comunidad Autónoma de Extremadura de ordenación del territorio, propiedad del suele y urbanismo de 14 de Diciembre, aplicando el art. 10.3 que dispone:

"Mientras no tenga lugar la aprobación del correspondiente Plan de Ejecución, los particulares sean o no propietarios podrán formular al Municipio consulta sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora que pretendan en suclo clasificado como urbanizable".

Todo el procedimiento seguido por el Ayuntamiento se contempla en este artículo.

CONCLUSIONES

Resulta paradójico apreciar como una Administración Pública, esto es la Corporación Municipal de Miajadas valiendose del poder que el Derecho pone en sus manos lo emplea contra los miembros de una familia, cuyo único defecto es el ser "pacífica". Son tantos los derechos lesionados, que cabría pensar que en algún párrafo en la Constitución, escrito en letra pequeña, se los ha excluido de su aplicación.

Los terrenos de nuestra propiedad, que el Ayuntamiento ha incluido en la delimitación de la Unidad de Actuación, están dotados de todos los elementos que permiten su edificabilidad, no diferenciándose en nada de aquellos otros situados en la misma línea de la Avda. Garcia Siñériz hasta su intercesión con la Avda, de Trujillo, diríamos incluso, que mas pequeños en superficie que otros (antigua harinera). El proyecto de urbanización es el mismo para unos y otros, y fue ejecutado por Confederación Hidrográfica del Guadiana, previa publicación de todas

sus fascs, y con la aprobación per parte de la Corporación Municipal legalmente establecida en ese momento. La diferencia hay que buscarla en la voluntad del Ayuntamiento de calificar unos terrenos como urbanos y otros como urbanizables, obligados a esta propiedad a defender sus derechos en instancias judiciales. Con arbitraricidad hace soportar a unos terrenos con unas cargas de los que a otros exonera, si razones objetivas que aprecien la necesidad de una actuación innecesaria.

SOLICITAMOS:

Sea anulado el Acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento en lo referente a considerar dentro de la delimitación de la Unidad de Actuación S-5 los terrenos de nuestra propiedad, por ser contrario a Derecho.

Fdo: María Páez.- Diego Pácz.- Ángela Páez.- Rubricados"

S.S. manifiesta que los tres primeros puntos a que aluden los interesados en el escrito, como ordenamiento infringido por esta Corporación son demasiados genéricos. Actualmente no existe ningún proyecto de ejecución aprobado en la unidad de actuación S-5, y los terrenos propiedad de los reclamantes, están calificados como urbano no consolidado, por haberse anulado la ordenación que tenía prevista en las Normas Subsidiarias de Miajadas como consecuencia de la derogación de mencionadas Normas en su ámbito, mediante la Sentencia número 541 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Insticia de Extremadura.

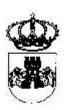
Propone la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los reclamantes y ratificar el acuerdo del Pleno de fecha 6 de abril de 2.004, en los términos en que se encuentra redactado.

- El Sr. Sánchez Sánchez manifiesta que su grupo votará a favor de desestimar el recurso de reposición interpuesto por los Hnos. Páez Pintado y ratificar el acuerdo de Pleno de fecha 6 de abril de 2.004.
- El Sr. Tena Gil manificsta que el pleito entre el Ayuntamiento y esta familia se remonta a mas de una década. Que lo que él interpreta del escrito presentado, es que desean quedar exonerados de las cargas y gravámenes de su parcela, quedando la misma como solar sin tener que soportar las cargas al igual que el resto de propietarios de la Unidad de Actuación. Exige que se aplique la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en toda su extensión y contenido.

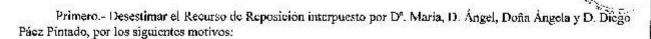
No obstante, signe manifestando el interesado, si es cierto que en su momento se vulneró la Ley 30/92 y 4/99, no contestando el Ayuntamiento al escrito presentado por los interesados y beneficiándose del silencio administrativo; debía haberse respondido a sus pretensiones, afirmativa o negativamente.

- S.S. responde que esta Administración no ha vulnerado ninguna Ley. Ante el silencio, los propietarios debían haber actuado y no dejar pasar el tiempo, cemo ya lo hicieron contra la aprobación de las Normas Subsidiarias, llegando incluso al Tribonal Supremo. La sentencia de la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribonal Superior de Justicia de Extremadura calificó les terrenos como "urbano no consolidado" y los particulares han tenido sus derechos para actuar conforme a Ley.
- El Sr. Tena responde que si bien el Ayuntamiento no ha incumplido ninguna Ley, es poco decoroso no contestar a los escritos amparándose en el sitencio administrativo. Pide que en lo sucesivo se contesten todos los escritos que se presenten al Ayuntamiento y que éste no se ampare en el silencio administrativo.
- S.S. finaliza el turno de intervenciones manifestando que el recurso interpuesto por esta familia fue contra la Iunta de Extremadura, organismo que aprobó las Normas Subsidiarias de Miajadas, no contra el Ayuntamiento

Dictaminado el asunto por la Comisión Informativa Especial de Normas Subsidiarias en sesión celebrada el 5 de octubro de 2.004, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad:



(CÁCERES)



- a) En cuanto a los puntos 1,2 y 3 de los preceptos legales infringidos aducidos por los interesados: Declarar que esta Corporación no ha infringido en ningún momento lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 103.1 de la Constitución Española y art. 3 de la Ley 30/92, antes mencionada
 - b) En cuanto al punto 4: "vulneración del art. 10.3 de la Ley 15/2001 de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ordenación del territorio propiedad del suelo y urbanismo de 14 de diciembre":

Los recurrentes afirman en su escrito, due se vumera la Les, 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en concreto el artículó 10, pares se da a entender que el procedimiento seguido desde la consulta previa, incluida esta, es exclusivo del suelo calificado como urbanizable.

La Ley 15/2001 establece en su artículo d'Osecual, es el contenido de la actividad de ejecución del plancamiento, que comprende:

- a) La determinación por la Administración actuante de la forma de gestión de la actividad y la tramitación y aprobación de los pertinentes Programas de Ejecución.
- b) La organización temporal de la cipcución y la fijación del orden de las actuaciones, cuando dichas determinaciones no se contengan ya en el plancamiento de ordenación territórial y urbanistica o proceda modificarlas.
- c) La delipittación de la unidad de actuación, cuando esta sea urbanizadora u deba realizarse mediante obras públicas oficinarias. La unidad de actuación opera simultáneamente como ámbito para el desarrollo de la retalición de las operaciones jurídicas y materiales precisas para la ejecución integral del planeamiento y de la comunidad de referencia para la justa distribución de beneficios y cargas. En suelo urbano las unidades de actuación podrán ser discontinuas...
 - d) La conservación de las obras de urbanización y de la edificación.

Corresponde a la Administración Pública, en todo caso, según el artículo 104:

- a) La actividad de ejecución del planeamiento de ordenación territorial y urbanística en régimen de actuaciones urbanizadoras y de obras públicas ordinarias.
- b) La intervención de la actividad de ejecución de los propietarios en régimen de actuaciones edificatorias.

El artículo 107 define las actuaciones urbanizadoras como aquellas "...que supongan la realización material de obras públicas para la urbanización que de como resultado la producción de dos o más solares, desarrollada de una sola vez o por lases, en el contexto de una o más unidades de actuación y conforme a una única programación".

Del análisis de estos tres artículos puede deducirse claramente que, en el caso de la unidad de actuación S-5, nos encontramos ante una actuación urbanizadora en el marco de la actividad de ejecución del planeamiento de ordenación urbanistica, que debe someterse a las determinaciones contenidas en la propia Ley en cuanto a su desarrollo.

Para la ejecución del planeamiento en el ámbito de unidades de ejecución la Ley 15/2001 establece, en su artículo 125, cuatro sistemas, dos en la forma de gestión indirecta y otros dos en la forma de gestión directa, remitiendo el artículo 126 al artículo 10 para la elección del sistema, y ello sin hacer distinciones respecto a la clasificación del suelo.

Es decir, la Ley establece para todo el suelo a desarrollar mediante actuaciones urhanizadoras, por tanto para el suelo urbanizable y urbano no consolidado, una única sistemática, consistente en la programación de las actuaciones de urbanización mediante la aprobación y puesta en práctica del Programa de Ejecución. Este documento puede ser presentado, para su aprobación por la Administración actuante, por los propietarios en el sistema de compensación, o por un tercero, propietario o no, en el de concertación. O bien ser elaborado por la Administración actuante si se opta por la gestión directa.

La forma de gostión y el sistema de actuación pueden estar determinados por el propio planeamiento, o procederse a su elección con posterioridad por el procedimiento establecido en el artículo 10. La Ley exige que las unidades de actuación en suelo urbano tengan definida por el Plan General la ordenación detallada que permita su programación sin necesidad de consulta previa. Pero en nuestro caso, al no estar las Normas Subsidiarias de Miajadas adaptadas a la Ley 15/2001 y al carecer el Sector 5 de ordenación, por haberse anulado la que tenía como consecuencia de la derogación de las Normas Subsidiarias de Miajadas en su ámbito, mediante la Sentencia número 514 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hacen necesario el trámite de la Consulta Previa, para establecer los criterios de ordenación, no sin antes homologar el ámbito de actuación mediante el correspondiente documento de homologación, cuya presentación se ha exigido con el propio Programa de Ejectuación, de acuerdo con la Disposición Transitoria 2º-3.

Segundo.- Ratificar en todos sus extremos el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2.004 por el que se pronunciaba a la consulta previa sobre la programación de la unidad de actuación en suclo urbano denominada S-5, presentada por Promociones e Inversiones Salgado y Asociados, S.L. (Prinsa, S.L.), dejando abierta la vía contençiosa.

4) ALINEACIONES.

4.1.- Dada cuenta del escrito nº 2.739 de 27 de agosto de 2.004 a instancia de D. Francisco I. Manínez Rentero, por el que solicita calificación urbanística y alineación de la casa sita en c/ Castelar nº 1 de esta localidad, según se específica en croquis adjunto.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales de fecha 27 de septiembre de 2,004, el Pieno Corporativo acuerda por unanimidad conceder la alineación solicitada, que queda:

- Por la calle Maura, a 0,90 metros de línea de bordillo actual.
- Por la calle Castelar, a 0,80 metros de linea de bordillo actual.

5) <u>DECRETOS DE LA ALCADIA DESDE LA ÚLTIMA ORDINARIA.</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden de S.S. se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última Ordinaria, que se resumen a continuación:

Decreto nº 389/2004 de 1 de julio, sobre aprobación certificación de obra nº 7 de la obra denominada "Urbanización de la Avenida García Siñériz (1º fase)".

Decreto nº 390/2004 de 1 de julio, sobre Rehabilitación con Protección Preferente a instancia de Remigio Masa Sosa.

Decreto nº 391/2004 de 1 de julio, sobre devolución diferencia abono piscina municipal.

Decreto nº 392/2004 de 1 de julio, sobre iniciación de expediente de suspensión de empleo y suelo a un alumno-trabajador de la Escuela Taller "La Dehesilla".

Decreto nº 393/2004 de 2 de julio, sobre aprobación gastos diversas actividades deportivas.



M

(CÁCERES)

Decreto nº 394/2004 de 5 de julio, sobre concesión de licencia de apertura a instancia de Luis Díaz, en nombre de Talferes Diauto C.B., para establecer la actividad de Talfer Mecánico y Electricidad.

Decreto nº 395/2004 de 5 de julio, sobre denegación de Licencia de Obras a instancia de D. José Barquilla Rodríguez.

Decreto nº 396/2004 de 2 de julio, por el que se concede una beca de seis meses de duración a D. Pedro José Masa Redondo.

Decreto u" 397/2004 de 6 de julio, sobre aprobaçión gastos grupos folkióricos liestas 7 de agosto de 2,004.

Decreto nº 398/2004 de 6 de julio, soure devoluçión ingresos indebidos a D. José Antonio Donaire Sánchez.

Decreto nº 399/2004 de 6 de julio de otorgamiento de Licencia; de Obra Mayor a instancia de Da. Paula Diaz Rosas, para en Avda. Garcia Siñeriz, 97 de esta localidade.

Decreto nº 400/2004 de 6 de julio, ele obragamicito de Licencia de Obra Mayor a instancia de Promociones Cuatro, C.B., para en Avda, de Trujillo nº 52 y-c/ Zaragoza nº 47 de esta localidad.

Decreto nº 401/2004 de 6 de julio, sobre aprobación certificación de obra nº 7 de Dirección Facultativa de la obra denominada "Urbanización de la Avenida García Sifiéria" (1º fase)".

Decreto nº 402/2004 de 6 de julio, sobre aprobación certificación de obra nº 3 de la obra nº 19-025/2004, denominada "Redes de abastecimiento y saneamiento Fine adaten el Programa Interreg III-A/SANEA 2004 de la Exema. Diputación Provincial de Cácteres.

Decreto nº 403/2004 de 7 de julio, por el que se apracea Licencia de Obra Mayor para en e/ Cilla nº 1, esquina a c/ Regajo de esta localidad, a instância de Consegue Matias Pizarro, S.L.

Decreto nº 404/2004 de 8 de julio, sobre aprobación padrón Ayuda a Domicilio Ser. Bimestre 2,004.

Decrete nº 405/2004 de 8 de julio, por el que se acuerda el nombramiento de seis Agentes en prácticas de la Policía Local.

Decreto nº 406/2004 de 9 de julio, sobre baja de ciclomotor en el LV.T.M. a instancias de D. Juan Bravo Avis.

Decreto nº 407/2004 de 9 de julio, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. José Millán García.

Decreto nº 408/2004 de 9 de julio, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Andres González Sánchez.

Decreto nº 409/2004 de 9 de julio, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos o través de las aceras a instancia de D. Andrés Paz Valle.

Decreto u" 410/2004 de 9 de julio, sobre cambio de titular de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Juan Modesto Elanos López.

Decreto nº 411/2004 de 12 de julio, sobre cambio tarifa Tasa Recogida Residuos Sólidos Urbanos de Da. Adela Alvarez Mellado.

er 3 Jan 3

Decreto nº 412/2004 de 12 de julio, de concesión de Licencia de Apertura a instancia de D. Laureano Valares Rebolledo, para establecer la actividad de Carpintería.

Decreto nº 413/2004 de 12 de julio, por el que se acuerda la resolución del contrato de adjudicación de la explotación de la cafetería del Centro Social del Sector 1 de esta localidad a Da. Marta del Carmen Quispe Villarroel.

Decreto nº 414/2004 de 12 de julio, por el que se acuerda sacar nucvamente a subasta la explotación de la cafetería del Centro Social del Sector I de esta localidad.

Decreto nº 415/2804 de 13 de julio, de concesión de licencia de apertura a instancia de D. Modesto Méndez. Gómez, en nombre de MILOR C.B., para establecer la actividad de TANATORIO.

Decreto nº 416/2004 de 13 de julio, de concesión de licencia de apertura a instancia de D. Mario Parra Correyero, para establecer la actividad de GIMNASIO.

Decreto nº 417/2004 de 13 de julio, sobre baja de ciclomotor en el I.V.T.M. a instancia de D. Alonso Maeso Sánchez.

Decreto nº 418/2004 de 13 de julio, por el que se autoriza la instalación de una Explotación Porcina Familiar a instancia de Da, Ana Maria Cortés Correyero.

Decreto nº 419/2004 de 13 de julio, por el que se autoriza la instalación de una Explotación Porcina Familiar a instancia de D. Andrés Torrado Masero,

Decreto nº 420/2004 de 14 de julio, sobre concesión de exención en Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a instancias de D. Julián López Villar.

Decrete nº 421/2004 de 14 de julio, sobre aprobación relación de facturas nº 7/2004 que presenta la Intervención Municipal, por un importe de 154.716,90 Euros.

Decreto nº 422/2004 de 14 de julio, sobre aprobación de trabajos extraordinarios, dietas y desplazamientos de miembros de la Corporación, Funcionarios y personal laboral dependiente de este Ayuntamiento.

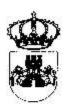
Decreto aº 423/2004 de 14 de julio, de otorgamiento de Licencia de Obra Mayor para en Paseo de los Plateros nº 2, parcela 7º del Polígono Industrial de esta localidad, a instancia de Construcciones Pino Avís e Hijus S.L.

Decreto nº 424/2004 de 14 de julio, de otorgamiento de Licencia de Obra Mayor para en C.P. Alonso de Ojeda (C.R.A. El Manantial) de Alonso de Ojeda, a instancia de la Consejeria de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

Decreto nº 425/2004 de 14 de julio, de otorgamiento de Licencia de Obra Mayor para en c/ Los Ciruelos s/n de esta localidad, a instancia de Juan Pablo Gómez Sánchez.

Decreto nº 426/2004 de 14 de julio, de otorgamiento de Licencia de Obra Mayor para en c/ Goya nº 11 de esta localidad, a instancia de Da, Casilda Gil Sánchez.

Decreto nº 427/2004 de 15 de julio, sobre autorización celebración matrimonio civil entre D. Maximino Aurelio Chamorro Heroández y Da. María Florencia Collado Raiz.



(CÁCERES)



Decreto nº 428/2004 de 15 de julio, por el que se adjudica definitivamente la explotación del servicio de bar de la Caseta Municipal durante la celebración de las Perias y Fiestas, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2.004.

Decreto nº 429/2004 de 19 de julio, sobre concesión de ticencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Pedro Cañamero Garrido.

Decreto nº 430/2004 de 19 de julio, sobre baja de los ciclomotores en el LV.F.M. a instancia de D. Francisco Cassillas Riiguez.

Decreto nº 431/2004 de 19 de julio, sobre concesión licencia de apertura a instancia de Da. Ana María Rodríguez Díaz, para la actividad de "Comercio menor de libros y papeleria".

Decreto nº 432/2004 de 19 de julio, sobre concesión camblo en licencia de apertura a instancia de D. José Cruz Blázquez en nombre de FLUPAN, S.L., para la appridad degábrica de pan y bollería.

Decreto nº 433/2004 de 19 de julio, sebre concesión Ligencia de apertura a instancia de Da. Cándida Pérez Cortes, para la actividad de Gestión lunicabilidad.

Decreto nº 434/2004 de 20 de julio, subre aprobación do diversos gastos de miembros de la Corporación Municipal.

Decreto nº 435/2004 de 20 de julio, sobre concesión Licencia de Obra Mayor para en Polígono 20, parcelas 11, 12, 13, 27, 29, 33 y 34 de esta localidad, que promueye Tomates de Minjadas, Soc. Coop. de Ulterior Grado.

Decreto nº 436/2004 de 23 de julio, por el fue se aprueba el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Miajadas y la Asociación Miajadeña de Ayuda al Toxicomano.

Decreto nº 437/2004 de 23 de julio Sobre concesión Licencia de apertura a instancia de D. Ignacio Avís Cosme, para la actividad de Laller de Carpintegles

Decreto uº 438/2004 de 27 de julio, sobre concesión del Servicio de Atención Domiciliaria a instancia de Da, Ignacia Avis Loro.

Decreto nº 439/2004 de 27 de julio, sobre concesión del Servicio de Atención Domiciliaria a instancia de D. Juan Calvo Cintero.

Decreto nº 440/2004 de 27 de julio, sobre reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública a instancia de D. José María Rebollo Álvarez.

Decreto nº 441/2004 de 27 de julio, sobre reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública a instancia de D. Manuel Pérez Cano.

Decreto nº 442/2004 de 27 de julio, subre reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública a instancia de Da. María Jesús Díaz Alías.

Decreto nº 443/2004 de 27 de julio, sobre reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública a instancia de Da. Ana Belén Pérez Amado.

Decreto nº 444/2004 de 27 de julio, por el que se ordena la suspensión de ejecución de obras en Ayda, Cruz de los Pajares nº 60 de esta localidad, que promueve a D. Antonio Valares García.

Decreto nº 445/2004 de 28 de julia, sobre baja de ciclomotor en el I.V.T.M. a instancia de D. Juan Ramiro Cruz,

Decreto aº 446/2004 de 28 de julio, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Juan Antonio Masa Gómez,

Decreto a" 447/2004 de 28 de julio, sobre concesión de exención en Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a instancia de D. Juan Manuel Corrales Pozo.

Decreto nº 448/2004 de 28 de juliu, sobre concesión de exención en impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a instancia de Da. María José Naharro Ciprián.

Decreto nº 449/2004 de 28 de julio, sobre concesión de licencia de apertura a instancia de D. Francisco José Mera Calderón, para la actividad de Servicios Informáticos.

Decreto πº 450/2004 de 29 de julio, sobre concesión de licencia de obra mayor para en Avda, de Trujillo nº 34, local 1 de esta localidad, que promueve Da. Rosa Ma. Mena Casado.

Decreto nº 451/2004 de 29 de julio, sobre concesión de licencia de obra menor para en Avda, de Trujillo nº 74 de esta localidad, que promueve Da. Margarita Pérez Pérez.

Decreto nº 452/2004 de 29 de julio, sobre concesión de licencia de obra menor para en c/ Santa Amalia nº 39 de esta localidad, que promueve Da. Catalina Pizarro Gil.

Decreto nº 453/2004 de 29 de julio, sobre concesión de licencia de obra menor para en c/ Calvario nº I de esta localidad, que promueve en Colegio Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada.

Decreto nº 454/2004 de 29 de julio, sobre concesión de licencia de obra mayor para en e/ Iglesías nº 3, local 2, de esta localidad, que promueve Da. María José Rodríguez Martín.

Decreto nº 455/2004 de 29 de julio, sobre concesión de licencia de obra mayor para en c/ Iglesia nº 3, local 1, de esta localidad, que promueve Da. Mercedes Navas Román.

Decreto nº 456/2004 de 28 de julio, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Hertz de España, S.A., por infraeción al art. 94.2.e) del Reglamento General de Circulación.

Decreto nº 457/2004 de 28 de julio, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. José. Adame Zahinos, por infracción al art. 94.2.c) del Reglamento General de Circulación.

Decreto nº 458/2004 de 28 de julio, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Moreno Carrasco por infracción al art. 171.0.0) del Reglamento General de Circulación.

Decreto nº 459/2004 de 28 de julio, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Mateos Azabal, por infracción al art. 94.2.e) del Reglamento

Decreto u" 460/2004 de 28 de julio, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por MECANIZACIÓN TENA S.L., por infracción al art. 94.2,e) del Regiamento General de Circulación.

Decreto nº 461/2004 de 28 de julio, por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Villar Tadeo contra la imposición de sanción por infracción al art.

Decreto nº 462/2004 de 28 de julio, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por D.



(CÁCERES)



Manuel Donoso Mota, por infracción al art. 154.0.1 del Reglamento General de Circulación.

Decreto nº 463/2004 de 29 de julio, por el que se concede Licencia de Obra Menor para en Plaza Rollo Blanco nº 8-ático de esta localidad, cuyo promotor es D. Antonio Redondo Sánchez.

Decreto nº 464/2004 de 29 de julio, por el que se concede Licencia de Obra Menor para en el Colon nº 25 de esta localidad, a instancia de D. Faustino Ordôñez Valladares.

Decreto nº 465/2004 de 29 de julio, por el que se concede Licencia de Obra Menor para en c/ Colón nº 19 de esta localidad, cuyo promotor es D. Bartolomé Pino Vázquez.

Decreto nº 466/2004 de 29 de julio, sobre baja de licepcia para entrada de vehículos a través de las aceras en c/ Cuesta nº 12 de esta localidad, a instancia de D. Eus Gasea del Vado.

Decreto nº 467/2004 de 29 de julio, por el que se ordenarel cerramiento de puertas y ventanas en inmueble sito en c/ Monfragüe nº 38 de esta localidad.

Decreto nº 468/2004 de 29 de juno, por el que se prohíbe la entrada a diversas personas en la Piscina Municipal, por alteración del orden público.

Decreto nº 469/2004 de 30 de julio, sobre aprobación de Propuestas de Baja que presenta la Tesorería Municipal.

Decreto nº 470/2004 de 30 de julio, sobre aprobación relación de lactoras de la Escuela Taller "La Dehesilla".

Decreto nº 471/2004 de 30 de julió, por el gue se denjega Licencia de Obra Menor a instancia de D. Antonio Gomez Rena

Decreto nº 472/2004 de 30 de julio, por el que se deniega Licencia de Obra Menor a instancia de D. Diego Alvarez Gil.

250

Decreto nº 473/2004 de 30 de julio, sobre aprobación relación de facturas nº 8/2004 que presenta la Intervención Municipal, por un importe de 97.328,41 eŭros.

Decreto nº 474/2004 de 2 de agosto, sobre baja de ciclomotor en el I.V.T.M. a instancia de D. Raúl Garcia Escudero.

Decreto nº 475/2004 de 2 de agosto, sobre concesión de exención en Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a instancia de D. Antonio Redondo González.

Decreto nº 476/2004 de 2 de agosto, sobre concesión de Licencia de Apertura a instancia de D. Antonio Manuel Vázquez Martínez, para la actividad de Estanco.

Decreto aº 477/2004 de 3 de agosto, por el que se deniega Licencia de Obra Menor a instancia de D. Eladio. Hortet Arias.

Decreto nº 478/2004 de 4 de agosto, sobre reconocimiento del 10° trienio cumplido por el Funcionario de este Ayuntamiento D. Joaquin Loro Colfado.

Decreto nº 479/2004 de 4 de agosto, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Andrés Gismero Barbero.

Decreto nº 480/2004 de 6 de agosto, por el que se adjudica definitivamente la explotación de la cafetería del Centro Social del Sector 1 de esta localidad, con sus instalaciones anexas, por un periodo de tres años.

Decreto nº 481/2004 de 6 de agosto, sobre aprobación de Propuestas de Baja y Pliegos de Cargo que presenta la Tosorería Municipal.

Decreto nº 482/2004 de 6 de agosto, sobre aprobación certificación de obra nº 8 de Dirección Facultativa de la obra denominada "Urbanización de la Avenida García Siñériz (1º fase)".

Decreto nº 483/2004 de 12 de agusto, sobre aprobación certificación de obra nº 8 de la obra denominada "Urbanización de la Avenida García Sifiériz (1º fase),

Decreto nº 484/2004 de 12 de agosto, sobre cambio de titularidad de Licencia de Apertura a instancia de D. Francisco Javier Gil Romera en nombre de AGRIMOTOR C.B.

Decreto nº 485/2004 de 12 de agosto, sobre concesión de Licencia de Apertura a instancia de Da. Mónica Estela Paupie Rapela, para la actividad de ODONTOLOGÍA, con emplazamiento de Avda, de Trujillo, 29, bajo de esta localidad.

Decreto nº 486/2004 de 12 de agosto, sobre aprobación de la nóminas del personal al servicio de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de junio de 2.004.

Decreto nº 487/2004 de 12 de agosto, sobre aprobación de las nóminas del personal al servicio de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de julio de 2.004.

Decreto nº 488/2004 de 13 de agosto, sobre aprobación certificación de obra nº 4-liquidación de la obra nº 19-025/2004, denominada "REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO", incluida en el Programa Interreg III-A/SANEA 2004 de la Exema. Diputación Provincial de Cáceres.

Decreto nº 489/2004 de 13 de agosto, por el que se acuerda la resolución del contrato de adjudicación de la explotación de la cafetería del Centro Social de Alonso de Ojeda a D. Jorge Corrales Núñez.

Decreto nº 490/2004 de 13 de agosto, sobre delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia.

Decreto nº 491/2004 de 17 de agosto, sobre aprobación certificación de obra nº 9 de Dirección Facultativa de la obra denominada "Urbanización de la Avenida Ciarcía Sifiériz (1º fase)".

Decreto nº 492/2004 de 17 de agosto, sobre aprobación certificación de obra nº 9 de la obra denominada "Urbanización de la Avenida García Síñériz (1º fase)".

Decreto nº 493/2004 de 17 de agosto, sobre aprobación de diversos gastos de los miembros de la Corporación Municipal.

Decreto nº 494/2004 de 18 de agosto, sobre aprobación de trabajos extraordinarios, dictas y desplazamientos del personal Funcionario y laboral dependiente de este Ayuntamiento.

Decreto nº 495/2004 de 19 de agosto, sobre concesión de licencia de apertura a instancia de D. Juan Antonio Masa Gómez en nombre y representación de TRANSPORTES MASA GOMEZ, S.A., para la actividad de GARAJE DE AUTOBUSES con emplazamiento de Polígono Industrial parcelas 33, 34, 35 y 36 de esta localidad.



(CÁCERES)

Decreto nº 496/2004 de 19 de agosto, sobre concesión de licencia de apertura a instancia de D. Carlos Cuadrado Garrido, para la actividad de Centro Autorizado de recepción y descontaminación para vehículos fuera de uso, con emplazamiento en Polígono Industrial parcelas 1 y 2, de esta localidad.

Decreto nº 497/2004 de 19 de agosto, por el que se concede Licencia de Parcelación del solar sito en Avda. García Siñériz esquina a e/ Gabriel y Galán, de esta localidad.

Decreto nº 498/2004 de 19 de agosto, de olorgamiento de licencia de obra Mayor, a instancia de D. Enrique Fernández González, para en Avda. García Siñériz s/n de esta localidad.

Decreto nº 499/2004 de 23 de agosto, por el que se anula la Licencia de Obras concedida a Construcciones Pino Avis e Hijos, S.L., para la construcción de nave en Pasco de los Plateros nº 2, parcela 7-A del Poligono Industrial.

Decreto nº 500/2004 de 23 de agosto, sobre aprobación de Propuestas de Baja y Pliegos de Cargo que presenta la Tesorería Municipal.

Decreto nº 501/2004 de 23 de agosto, de otorgamiento de licencia de Obra Menor, a instancia de D. Alfonso. Acero Jiménez, para en c/ Severo Ochoa s/n, de está localidad.

Decreto nº 502/2004 de 23 de agosto, de otorgamiento de Licencia de Obra Menor, a instancia de D. Faustino Cañamero Valares, para en o/ Averroes, 22 de esta pocalidad.

Decreto nº 503/2004 de 25 de agosto, por el que se aprucha la devolución de la fianza definitiva depositada por Construcciones Eugenio Ruiz S.L., en concepto de garantía de las obras de "Construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Los Manzares ip X de Niajadas".

Decreto nº 504/2004 de 25 de agosto, sobre concesión de lisencia de apertura de establecimiento para la actividad de FABRICACIÓN CARPINTERÍA META LOS Instancia de D. Julian López Villar.

Decreto nº 505/2004 de 25 de agosto, por el que se concede Licencia de Parcelación del solar sito en c/ Los Almendros, esquina a c/ Los Aligostres y t/ Los Olmos, de esta localidad.

Decreto nº 506/2004 de 25 de agosto, por el que se concede Licencia de Parcelación del solar sito en e/ Dr. Arruga, 42 y e/ Mimbrera, 27 de esta localidad.

Decreto nº 507/2004 de 25 de agosto, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Mario Carbajo Santillán.

Decreto nº 508/2004 de 26 de agosto, de rectificación liquidación de Licencia de Obra Mayor a instancia de D. Enrique Fernández González.

Decreto nº 509/2004 de 26 de agosto, sobre aprobación de Propuestas de Baja y Pliegos de Cargo que presenta la Tesorería Municipal.

Decreto nº 510/2004 de 26 de agosto, por el que se acuerda la realización del curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura de los 6 Policias Locales en prácticas de este Ayuntamiento.

Decreto aº 511/2004 de 26 de agosto, sobre adjudicación concurso operación tesoreria a Caja de Extremadura.

Decreto uº 512/2004 de 27 de agosto, por el que se aprueba Licencia de Obra Mayor para en c/ Hojalateros

nº 3 (parcela 28), del Polígono Industrial 1º de Mayo de esta localidad, a instancia de Da. Isabel Campos Pérez.

Decreto nº 513/2004 de 27 de agosto, de otorgamiento de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Francisco Fernández López, en e/ Hernán Cortés, 4 de esta localidad.

Decreto nº 514/2004 de 27 de agosto, por el que se ordena la suspensión de ejecución de obras sin licencias, en Hostal Latinos de esta localidad.

Decreto nº 515/2004 de 31 de agosto, por el que se designa a D. Juan José Morales Rosa, técnico del Punto de Orientación Empresarial.

Decreto nº 516/2004 de 31 de agosto, sobre aprobación relación de facturas Nº 9/2004, que presenta la Intervención Municipal, por un importe de 234.379,21 curos.

Decreto nº 517/2004 de 31 de agosto, sobre concesión subvención 50% del importe de Licencia de Apertura de Establecimiento para la actividad de Estanco, a instancias de D. Antonio Manuel Vázquez Martínez.

Decreto nº 518/2004 de 3 de septiembre, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento para la actividad de Clínica Odontológica en Avda, de Trujilto nº 4, a instancia de D. José Manuel Navarro Camacho.

Decreto nº 519/2004 de 7 de septiembre, sobre aprobación de las nóminas del personal al servicio de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Agosto de 2,004.

Decreto nº 520/2004 de 9 de septiembre, sobre elaboración del Plan Municipal de Protección Civil.

Decreto nº 521/2004 de 10 de septiembre, por el que se aprucha Licencia de Obra Mayor para en c/ Palacios nº 12 de esta localidad, a instancia de D. Antonio Javier Masa Pérez,

Decreto nº 522/2004 de 10 de septiembre, por el que se apracha Licencia de Obra Mayor para en c/ Santo Tomás nº 16 de esta localidad, a instancia de D. Alonso Valhondo Moreno.

Decreto nº 523/2004 de 10 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obra Mayor para en e/ Los Naranjos, parcela 8 del Sector S-1, de esta localidad, a instancia de D. Pedro Barrantes Tejeda.

Decreto nº 524/2004 de 10 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obra Menor para en c/ Mérida nº 22 de esta localidad, a instancia de Da. María Isabel López Pulido.

Decreto nº 525/2004 de 10 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obra Menor para en c/ Castillo nº 29 de esta localidad, a instancia de D. Clemente Naranjo Alvarez.

Decreto nº 526/2004 de 10 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obra Menor para en el Mérida nº 24 de esta localidad, a instancia de D. Antonio Masa Masa.

Decreto nº 527/2004 de 13 de septiembre, por el que se adjudica el servicio de Transporte Escolar para el curso 2.004/2.005 a la empresa Autocares Masa, S.L.

Decreto nº 528/2004 de 13 de septiembre, por el que se autoriza el cambio de la tarifa de recogida de Residuos Sólidos Urbanos de local comercial a vivienda unifamiliar en e/ Matadero nº 5 de esta localidad.

Decreto nº 529/2004 de 13 de septiembre, sobre concesión de licencia para entrada de vehículos a través de las aceras a instancia de D. Luis Correyero Cuadrado.



(CÁCERES)

Decreto nº 530/2004 de 13 de septiembre, sobre baja de ciclomotor en el I.V.T.M. a instancia de D. Manuel Barbero Fernández.

Decreto nº 531/2004 de 13 de septiembre, sobre denegación solicitud cambio de cuota tributaria por el concepto de basura.

Decreto nº 532/2004 de 13 de septiembre, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria de dos plazas de encuestadores, con cargo al Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles.

Decreto nº 533/2004 de 13 de septiembre, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna, de dos plazas de Jefe de Negociado y las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición restringido por promoción interna, para su acceso al Grupo C, de diez prazas de Agentes de Pología Local.

Decreto nº 534/2004 de 15 de septiembre, por el que se aprobba la convocatoria de I beca para la realización de estudios y trabajos en materia de alumbrado público y I besa para la realización de trabajos previos a la actualización del inventario de Bienes-Immighies.

Decreto nº 535/2004 de 15 de septiénsire, sobre baja de diclomotor en el I.V.T.M. a instancia de D. José Maria Llanos Puerto.

Decreto nº 536/2004 de 16 de septiembre, por el que se concede Licencia de Parcelación del solar sito en Avda. García Siñeriz esquina a el Félix Rodríguez de la Fechte, de esta localidad.

Decreto nº \$37/2004 de 16 de septiembre, por el que se nombra Interventora Accidental de la Corporación a la funcionaria municipal Da. Maria Jesús Diaz Alías:

Decreto nº 538/2004 de 16 de septiembre, subre concesión subvención de Licencia de Apertura de Establecimiento a instancia de Da. Meryem Karmir.

Decreto nº 539/2004 de 20 de septiembre, por el que se adquiere el innueble sito en la calle Santiago nº 51 de Miajadas.

Decreto of 540/2004 de 21 de septiembre, por el que se apriseba Licencia de Obra Mayor para en c/ Real nº 11 de esta localidad, a instancia de Da. Guadalupe Rey Yelmo.

Decreto Nº 541/2004 de 21 de septiembre, por el que se autoriza la renovación de material Licencia. Municipal de Taxis nº 1.

Decreto nº 542/2004 de 21 de septiembre, sobre concesión del Servicio de Atención domiciliaria a Da. Joaquina Cuadrado Parra.

Decreto nº 543/2004 de 21 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obra Mayor para en e/ Los Olmos nº 8 de esta localidad, a instancia de D. Jesús Manuel Saavedra Vargas.

Decreto nº 544/2004 de 21 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obras Menor para en el Juan de Avalos nº 10 de esta localidad, a instancia de D. Ignacio Avás Cosme.

Decreto nº 545/2004 de 21 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obras Menor para en Avda, de Trujillo nº 109 de esta localidad, a instancia de D. Manuel Lobo Meneses.

Decreto nº 546/2004 de 22 de septiembre, por el que se adjudica definitivamente la explotación de la

cafetería del Centro Social de Alonso de Ojeda, con sus instalaciones anexas, por un periodo de tres años.

Decreto nº 547/2004 de 22 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obras Menor para en c/ Moret nº 34 de esta localidad, a instancia de D. Fernando Tostado Vicente.

Decreto nº 548/2004 de 22 de septiembre, por el que se apracha Licencia de Obras Menor para en e/ Santiago nº 84 de esta localidad, a instancia de D. Julián Segador García.

Decreto nº 549/2004 de 22 de septiembre, por el que se aprueba Licencia de Obras Menor para en e/ Los Manzanos nº 11 de esta localidad, a instancia de D. Juan Carlos Garrido Tello.

Decreto nº 550/2004 de 22 de septiembre, sobre aprobación de Propuestas de Baja y Aplicación correspondiente a la cobranza en periodo ejecutivo del Segundo Trimestre de 2,004, que presenta la Tesoreria Municipal.

Decreto nº 551/2004 de 22 de septiembre, por el que se aprueba relación de facturas de la Escuela Taller "La Debesilla".

Decreto nº 552/2004 de 22 de septiembre, sobre aprobación padrón Ayuda a Domicilio 4º himostre de 2.004.

Decreto nº 553/2004 de 23 de septiembre, sobre concesión del Servicio de Atención Domiciliaria a Da. Ana Pizarro Carrasco.

Decreto nº 554/2004 de 27 de septiembre, sobre aprobación de la nóminas del personal al servicio de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de septiembre de 2.004.

Decreto aº 555/2004 de 28 de septiembre, sobre aprobación Memoria Obra con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2.004. Primer reparto.

Decreto nº 556/2404 de 28 de septiembre, sobre concesión del Servicio de Atención Domiciliaria a Da. Ana Rodríguez Masa.

Decreto nº 557/2004 de 28 de septiembre, sobre autorización celebración matrimonio civil entre D. Angel Loro Avís y Da. María del Carmen Pineda Murillo, para el próximo día 2 de octubre de 2.004 a las 17:00 horas.

Decreto nº 558/2004 de 30 de septiembre, sobre aprobación de certificación de obra nº 10 de la obra denominada "Urbanización de la Avenida García Siñériz (1º fase), por importe de 4,741,20 euros.

Decreto nº 559/2004 de 30 de septiembre, por el que se procede a la baja de ciclomotor en el I.V.T.M. a instancia de D. Antonio Soto Loro.

6) <u>MOCIONES DE URGENCIA.</u>

S.S. pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

No se presenta ninguna Moción de Urgencia.



(CÁCERES)



RUEGOS V PREGUNTAS.

Antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas, S.S. responde a las preguntas formuladas por los portavoces de los distintos grupos políticos en la sesión celebrada el 6 de julio de 2.004.

A las formufada por la Sra. Acero Parras:

- P.- Mediante Decreto 353/04 se aprueba una relación de facturas por importe de 202.771 Euros. Pregunta a que se debe esta cuantía.
- R.- Como Vd. bien diec, mediante el Decreto n 353/2004 se aprueba la relación de facturas mim. 6/2004. El importe total de 202.771 Euros a que asciende la misma? corresponde a la suma total de los 235 documentos que la integran.
- P.- Mediante Decreto 380/04 se aproebaganos gastos con motivos de las Elecciones al Parlamento Europeo. Pregunta a que se refieren estos gastos.
- R.- Las cantidades que figetian en el Decreto nº-380/2004 de ficelha 25 de junio, por el que se aprueba gastos con motivo de las Elecciones al Parlamento Europea, 2.004, se desglocan de la siguiente manera:
- 1º.- 3.246,18 Euros, a que ascienden los conocides "Dialas miembros de mesas electorales Provincia" y "Gratificaciones representantes Administración de la Provincia" a los miembros de Mesa y representantes de la Administración que han intervenido en las Elecciones al Parlamento Europeo 2.004.
- 2º.- 600,00 Euros a que asciende el concepto "Dietas Policías Locales" que han intervenido en las Elecciones al Parlamento Europeo 2.004.

Cantidades que previamente abona al Ayuntamiento la Subdelegación del Gobierno, Junta Electoral Central, para su pago a las personas que intervienen en el proceso electoral.

- P.- Pregunta como se programan las Ferias y Fiestas de la localidad sin conocer previamente el presupuesto de gastos de las mismas. Debe conocerse previamente los gastos que van a tener los festejos programados, y su grupo no tiene conocimiente de ellos.
- R.- La delegación de festejos organiza las Ferias y Fiestas ajustando los gastos a las partidas correspondientes del Presupuesto en vigor, debidamente aprobado por el Pleno Corporativo.

A las formuladas por el Sr. Tena Gil, que el Sr. Alcalde asume como dirigidas a la Presidencia

- P.- ¿Que papel tendrá Miajadas en la nueva conformación de mancomunidades de ámbito comarcal que pretende la Consejería de Desarrollo Rural tomando como base los Grupos de Acción Social?
- R.- Según las últimas noticias de que dispongo de la Consejería de Desarrollo Rural, en la zona de influencia del grupo de acción local Miajadas-Trujillo, habrá dos Mancomunidades. Una de la zona Centro, donde está ubicada Miajadas y otra aún por determinar.
- P.- Donde nos situamos: En la Mancomunidad de Aguas Vegas Altas o en la Mancomunidad de Municipios Zona Centro.
- R.- En cuanto a la Mancomunidad de Vegas Altas, continuaremos para garantizar el suministro de agua a la pedanía de Casar de Miajadas y en la Mancomunidad Zona Centro, continuaremos con los servicios actuales, aunque estamos en proceso de aumentar el número de servicios que se prestan desde mencionada Mancomunidad
 - P.- ¿Está definida la estrategia de la localidad en esta nueva conformación de Mancomunidades?
- R.- La estrategia será la de potenciar y aumentar los servicios mancomunados de la mancomunidad de Municipios Zona Centro, y en ello estamos trabajando actualmente.
- P.- ¿Se ha pensado en la ampliación de servicios mancomunados que sirvieran a los intereses de Miajadas desde el punto de vista del desarrollo económico y social?

- R.- Ya se ha contestado anteriormente
- P.- ¿Se ha trabajado cu la mancomunidad Zona Centro un Plan para mejorar la recogida de basuras, incluida la recogido selectiva de basuras?
- R.- Desde la propia Mancomunidad Zona Centro se está realizando un estudio pormenorizado de la recogida de residuos urbanos en los distintos municipios que la integran.
 - P.- ¿Para cuando la aplicación del Plan Regional de Recogida Selectiva de Residuos Urbanos?
- R.- Se está en negociación con la empresa adjudicataria del servicio y en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Zona Centro.
 - P.- ¿Se ha evaluado la calidad del servicio que presta la empresa adjudicataria?.
- R.- Una vez obre en nuestro poder las conclusiones del estudio anteriormente mencionado, se mantendrá una reunión con los representantes de la empresa adjudicataria, a fin de mejorar el servicio.
- P.- ¿Qué se está haciendo desde Fempex para reivindicar la Deuda Histórica del Estado con Extremadura?

No se está reivindicando Deuda Histórica. Si se ha estado trabajando con la Junta de Extremadura en la elaboración del Plan Especial del Estado con Extremadura.

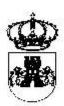
- P.- ¿Qué se está haciendo desde la Fempex para reivindicar un mayor aumento de la dotación presupuestaria por parte del Estado a favor de las Corporaciones Locales, en lo que se llama Pacto Local por el justo reparto del Presupuesto?.
- R.- Dado lo extensa de esta respuesta, se hará entrega a cada Portavoz de una copia del informe emitido desde la Fempex sobre la pregunta planteada
- P.- ¿Qué medidas se van a tomar para la escolarización del Primer Ciclo de Secundaria, donde las plazas de enseñanza pública están prácticamente al 100%?
 - R.- Es un tema que no es competencia municipal sino de la Junta de Extremadura.

No obstante se trasladara a la Junta su pregunta.

- P.- ¿Qué medidas se van a tomar para erradicar el alto absentismo escolar en los ciclos de Infantit y Primaria entre niños, especialmente de Cultura Gitana?
- R.- Como Vd. bien conoce, existe un grupo de trabajo integrado por los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento y representantes de los Centros Educativos que llevan dos años trabajando sobre el tema.
- P.- ¿Cómo se coordinarán los programas de Servicios Sociales que inciden en esta problemática: Pueblo Gitano, Prevención de Maltrato Infantil o de familias....?
- R.- Desde los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento y a través de los técnicos de los diferentes programas (Minorías Étnicas, prevención de drogodependencias, atención a familias desfavorecidas, Servicio de Ayuda Domicílio, etc...), que se materializa mediante reuniones semanales de todos los técnicos.
- P.- ¿Puede traducirnos económicamente la aportación de Caja Extremadura a la Obra Social en la luculidad de Miajadas en los últimos cinco años?
 - P.- ¿Qué proyectos se han puesto en marcha?

Enmarcado dentro de varios convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Miajadas y la Obra Socio. Cultural de Caja de Extremadura, se señalan los más significativos:

 Cesión de la planta primera de las instalaciones que Caja Extremadura posee en Plaza de España, para usos varios del Ayuntamiento desde hace más de 12 años, pudiendo cuantificar el alquiler por su extensión y emplazamiento en 2.000 € mensuales, que hacen un total de 24.000 € anuales.



(CACERES)

 Aportación económica por importe de 144.242,91 € para construcción de pistas polideportivas ubicadas junto a Estación de Autohuses, reformas en Centro Social de Casar de Miajadas y ajardinamieritos en Alonso de Ojeda para un período de 10 años. La disposición por parte del Ayuntamiento fue del 50% el 26-11-96 y del otro 50% el 30-7-99.

 Aportación económica de 900 € para las fiestas patronales de Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas en el presente ejercicio.

Diversas actividades culturales realizadas en la Casa de la Cultura de Miajadas a lo largo del año 2.003;

Teatro del Siglo de Oro (¡Que vienen los Cómicos!, representación para escolares por la mañana y adultos por la noche.

Actuación de la Familia Vargas, (cante y baile flamenco).

Conferencia sobre la Dieta Mediterránea por el profesor Gázquez.

Teatro para esculares "Tartarín de Tarascón". " 🖘 🔩

XXXIII Gran Premio de Cáceras de cumpo a traves. Cucuito "Laguna Nucva" el 9 de febrero de 2.003.

Caja Extremadura ha estado presente colaborando económicamente en las fiestas de los distintos barrios de Miajadas, en la representación de Pasión, en la actuación de los monologos de la calle Preciados, Hogar del Pensionista y Residencia de Ancignos,

Por el aula de ecología de la Caja en El Satograf hos pasada escolares de los distintos colegios de Miajadas a lo largo del curso, al igual que la asistegicia al pabellón multiusos V Centenario para presenciar los partidos del Caceres C.B. y Vacaciones para Mayores en la Residencia Internacional de las Cajas de Ahorro en Estepona. Esta última oferta, si-bion no se ha becho, como es lógico, en colaboración con el Ayuntamiento de Miajadas, si ercemos que ha servido para aumentar la oferta cultural de Miajadas y por consiguiente del distrute de sus ciudadanos.

P.- ¿l'or que no participa el Ayuntamiento anciento de Consejos de Administración del resto de cajas que operan en la localidad: Badajoz, La Carsa, Cajas Direro 2

R.- Porque el volumen de recursos captados én el minicípio, no son suficientes para poder ostentar una representación en dichas Cajas.

P.- ¿Por qué el equipo técnico de Adicomt ofreçe jugo de los niveles más bajos de estabilidad laboral de los 24 grupos de desarrollo rural de Extremadura?.

R.- El Grupo de Acción Local Miajadas-Trujillo (Adicomi) es un organismo autónomo, por lo que la pregunta deberá dirigirla al mismo por no ser competencia de este Ayumamiento.

P.- ¿No cree que después de caso 10 años de ejecución de los programas de desarrollo rural en la comarca es hora de que los Ayuntamientos pasen a un segundo plano y cedan un porcentaje de representación a los colectivos y el tejido económico?.

R.- Considero que hasta ahora los programas de desarrollo rural en la comarca han estado funcionando a un gran nivel. No obstante, su consideración es un tema que debe tratarse en el seno del grupo de acción local.

P.- ¿No cree que es conveniente que la localidad esté representada en la Asociación a su más alto nivel, es decir por el Alcalde y no por un Concejal?.

R.- La designación del Concejal como representante del Ayuntamiento en Adicond es una decisión tomada desde el grupo Socialista.

Tengo una gran confianza depositada en el Concejal Delegado que lo preside, avalada por su experiencia en el mismo. Es la persona que comenzó con el Leader Plus y debe seguirlo hasta el final.

P.- ¿Cuál ha sido la aportación del Ayontamiento de Miajadas al programa y que porcentaje representa esto en el total de las aportaciones locales, tanto en el Leader II como en Leader 1?

R.- Si bien no entiendo del todo su pregunta, voy a responderla como la he interpretado y si no es así, vuelva a hacérmela más concretamente y en el próximo Pieno la responderé.

El Ayuntamiento abona una cuota anual de 1,500 Euros, además de la cesión de los locales y pago de los gastos cerrientes de mancenimiento de dicho local.

19